



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

Presidenta: Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Honorable Comisión de Justicia, a fin de dar por iniciados los trabajos de la presente reunión, solicito amablemente al Diputado Secretario José Ricardo Rodríguez Martínez, tenga a bien hacer el pase lista correspondiente y en su caso señalar si hay lugar o no al quórum correspondiente.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta:

Diputada Aída Zulema Flores Peña, presente.

El de la Voz Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Secretario: Muy bien hay una asistencia diputada presidenta de 7 Diputados integrantes de esta Comisión de Justicia.

Presidenta: Muchas gracias diputado secretario, en virtud de existir el quórum legal requerido para la presente reunión de trabajo, siendo las 12 horas del día martes 24 de junio del año en curso, se declara legalmente constituida la presente reunión, en tal virtud solicito al Diputado Secretario, tenga a bien hacer del conocimiento de los integrantes de esta Honorable Comisión, el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Diputada presidenta, compañeros diputados, el proyecto del Orden del día, para la presente reunión de trabajo de esta Comisión de Justicia es el siguiente, **I.** Lista de Asistencia, **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo, **III.** Aprobación de la Orden del Día, **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de decreto que adiciona la fracción VI, del artículo 459, título XXIII, relativo a los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, del Código Penal del Estado de Tamaulipas, **V.** Asuntos Generales, **VI.** Clausura de la reunión de Trabajo, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias muy amable Diputado Secretario, conocido el Proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta honorable Comisión, que quienes este a favor del mismo, se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada,



gracias compañeros, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad, en ese contexto procederemos a dar cuenta del numero cuarto, del presente orden del día, y así tenemos que se inicia con el análisis de la iniciativa de decreto que adiciona la fracción VI, del artículo 459, título XXIII, relativo a los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales tipificados, en el Código Penal vigente en el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito dicha iniciativa tipificar como delito, el guardar o reparar vehículos de desecho o partes usadas que tengan componentes tóxicos, que ocasionen daños a la salud, la flora, la fauna o ecosistemas, debo señalar que el día de ayer sesiono la Comisión de Desarrollo Sustentable justamente sobre el mismo tema, y en el mismo se hicieron diversas apreciaciones que habremos de ver en el transcurso de la presente sesión, no omito manifestar que el punto de acuerdo al cual llegaron fue de manera unánime, en esa tesitura solicito al Diputado secretario José Ricardo Rodríguez Martínez, tenga a bien preguntar si algunos de los asistentes a esta Comisión de Reunión de Trabajo, desea participar respecto a la iniciativa que nos ocupa, ello para llevar el registro correspondiente, de quienes intervengan en la presente.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer uso de la voz, me anoto yo presidenta, usted también, tiene el uso de la voz la presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, bien de entrada debo señalar que la iniciativa que presenta, perdón que el día de hoy nos ocupa, es justamente la iniciativa que presento ante el pleno del Congreso del Estado, el compañero Diputado Alfonso de León Perales, donde él solicita la adición de la fracción VI, del artículo 459, título XXIII, relativo a los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales del Código penal vigente en nuestro Estado, fundando dicha iniciativa conforme lo establece la ley orgánica del Congreso del Estado, es decir con la exposición de motivos, los argumentos, el fundamento legal para pedir justamente la adición de la fracción VI, del artículo 459, del Código Penal vigente en el Estado, pero sin embargo no omito manifestar como lo había señalado con antelación, que el día de ayer la Comisión de Desarrollo Sustentable tuvo a bien aprobar de manera parcial la Iniciativa de Decreto que el Compañero Alfonso de León presento, insisto ante el Pleno del Congreso del Estado motivo por el cual el día hoy estaremos dictaminando de esta honorable Comisión de Justicia si a lugar o no en los términos que han quedado o precisado. Es cuanto Diputado Secretario.



Secretario: Muchas gracias Diputada Presidente. Y haciendo uso de la voz, considero con el permiso de todos ustedes, que esta acción legislativa tiene como, como último fin, como propósito tipificar como delito de daño al medio ambiente el acto de guardar, almacenar, acopiar, poseer, recolectar o reparar vehículos de desecho o partes usadas, en cualquier lugar que por sus componentes tóxicos o peligrosos ocasionen o puedan ocasionar daños a la salud pública, la flora y la fauna, sin aplicar las medidas de aplicación o seguridad dictada por las instancias correspondientes. Considero que nos encontramos en el momento propicio para profundizar en la regulación de este tipo de residuos y que sin lugar a duda causan un impacto negativo en los recursos naturales a la salud pública y al medio ambiente en general. Como representantes populares y legisladores estimo que tenemos un compromiso y más bien una obligación con la preservación, el cuidado del medio ambiente lo cual debemos seguir firmes a fin de no claudicar en nuestro esfuerzo para tratar de darle a la sociedad un medio ambiente más sano para vivir, por lo tanto tenemos que redoblar esfuerzos y los invito a que continuemos impulsando y promoviendo la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente para concientizar a la sociedad de la importancia que reviste este tema a fin de garantizar a toda persona que habita en Tamaulipas y en general para cualquier persona que disfrute de un ambiente y que propicie sus desarrollo, su bienestar y sobre todo el cuidado de la salud. Y haciendo algunas precisiones, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Artículo 7 fracción VII establece que: son facultades de la federación la regulación y control de los residuos peligrosos provenientes de pequeños generadores, grandes generadores o micro generadores cuando estos últimos no sean controladas por las entidades federativas, incluso en el Código para el Desarrollo Sustentable de Tamaulipas está establecido en el Artículo 136, la calificación de residuos de manejo especial salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en las normas oficiales correspondientes. Esto es, se insiste que los residuos peligrosos son competencia de la federación según lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los residuos de manejo especial son competencia de las entidades federativas, es por ello que propongo suprimir en la fracción que se pretende adicional al Código Penal para el Estado de Tamaulipas lo referente a los componentes tóxicos o peligrosos con base a lo establecido en la ley que acabo de comentar hace unos momentos, ya que de aprobarse la acción legislativa y los términos de que se presento había una invasión de competencias en lo federal respecto a los residuos peligrosos y así mismo es necesario sustituir las palabras, vehículos de desecho por algún vehículo del que haya transcurrido su vida útil, a fin de aprobarle mayor claridad al texto legal. En concordancia con lo que establece el Código de Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, además



de agregar la palabra “sus” para que en su contexto que nos ocupa quede claro de que se trata de las partes usadas de algún vehículo que ha transcurrido su vida útil. En tal virtud someto a la amable consideración de todos ustedes para que quede de la siguiente manera. A quien sin aplicar las leyes de prevención o seguridad dictadas por las instancias correspondientes, guarde, almacene, acopie, posea, recolecte, repare algún vehículo del que haya transcurrido su vida útil o sus partes usadas en cualquier lugar que ocasione o puedan ocasionar daños a la salud pública, la flora, la fauna o los ecosistemas. Por lo anteriormente expuesto los invito a emitir una opinión y en su caso votar en sentido positivo a las especificaciones o modificaciones antes referidas. Sin que pase desapercibido también además que estamos cumpliendo con nuestra obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad como lo establece la constitución general de la república, la de nuestro estado y en especial en este caso los derechos humanos de la salud, del medio ambiente, de los cuales potencien bajo el contexto en principio de constitucionalidad, desarrollo integral y el desarrollo sustentables. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias Presidenta, el decreto que adiciona la fracción IV del artículo 459, título XXIII relativo a delitos contra el medio ambiente, que está promoviendo el Diputado Alfonso de León Perales, en donde adiciona una fracción más en cuanto hace a quienes sin aplicar las medidas de prevención o seguridad dictadas por las instancias correspondientes, almacenen, acopie, poseen, recolecten, o desechen en cualquier lugar vehículos automotores en deterioro o parte de estos. Que por sus componentes tóxicos o peligrosos, ocasionen o pueden ocasionar daño a la salud pública, la flora, la fauna o los ecosistemas. Es innegable que el desmedido y desmesurado aprovechamiento de los recursos naturales ha generado grandes desequilibrios como el cambio climático, la degradación de los recursos hídricos y la deforestación entre otros daños en la naturaleza, con efectos nocivos para la humanidad como la sequía. Estos males dieron origen al derecho ambiental, que tiene como punto de partida el derecho administrativo, a través de las instituciones del sector público encargadas a la autorización y concesión, inspección y vigilancia. Aspecto que se viene a complementar con el derecho penal y el derecho civil o privado, para exigir la responsabilidad por daños al medio ambiente, es decir, nuestra legislación requiere tutelar la protección al ambiente, a la salud, a partir del tiempo precautorio o de prevención. En tal virtud, los



Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, apoyamos la viabilidad de la presente iniciativa, por lo que el sentido de nuestra votación es en sentido positivo. Pues la prevención general puede conseguirse con un adecuado marco jurídico, sustantivo, así como un trabajo organizado, planeado y eficaz por parte de las instancias respectivas. Al respecto debemos mencionar que tipificar un delito genera mayor beneficio social si va de la mano de una intimidación real para evitar cometer las conductas, a fin de lograr que este efecto generalizador, debe existir un adecuado funcionamiento de los órganos encargados de la procuración y administración de justicia. Pues ello es lo que realmente le da sentido y eficacia a la política normal y criminal. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañera Diputada Patricia Guillermina. Se hace constar que se suma a los trabajos de la presente honorable Comisión de Justicia la compañera Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, gracias compañera buenas tardes.

Secretario: Bienvenida Diputada.

Presidenta: Alguien más que desee hacer el uso de la voz. Bien debo señalar que el motivo de la presente reunión fue justamente la iniciativa de decreto presentada por el compañero Alfonso De León Perales, no obstante el transcurso de esta sesión de trabajo, del compañero Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, hizo las acotaciones correspondientes que justamente es lo que se votó ayer en esos términos, la Comisión de Desarrollo Sustentable, entonces habremos de votar esta Honorable Comisión de Justicia, sobre lo establecido o lo señalado por el compañero José Ricardo Rodríguez Martínez, es decir que bueno se adicione la fracción VI, del artículo 459 del Código Penal vigente en el estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: a quien sin aplicar las medidas de prevención o seguridad dictadas por las instancias correspondientes guarda o almacene, acopie, posea, recolecta, repara un vehículo del que allí transcurrido su vida útil o sus partes usadas en cualquier lugar que ocasionen o puedan ocasionar daños a la salud pública, la flora, la fauna o los ecosistemas.

Presidenta: En ese sentido pregunto, quienes estén a favor de dicha propuesta favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, muy bien gracias compañeros.

Presidenta: Muy bien gracias Compañeros ha sido aprobada la iniciativa con las modificaciones correspondientes por unanimidad.



Presidenta: En ese sentido solicito a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Siguiendo con el punto, con el orden del día, procedemos a desahogar el punto número cinco, relativo a asuntos generales, quienes deseen participar en el mismo favor de manifestarlo, para que el Diputado Secretario, tome nota de sus participaciones y proceda al desahogo de las mismas.

Secretario: Tiene el uso de la voz la Diputada Presidenta, adelante por favor.

Presidenta: Gracias compañero muy amable, he compañeros integrantes de la Honorable Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Tamaulipas, la semana pasada su servidora en calidad de integrante de la Comisión, de la Honorable Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, estuvimos en una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también hay nos acompañó la compañera Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, el compañero Rogelio Ortiz Mar, perdón la compañera Diputada también Patricia Guillermina Rivera Velázquez, el presidente de dicha comisión estatal de derechos humanos, he agendo bueno se agendo de manera conjunta, justamente la reunión de trabajo en la que se habría de darles los pormenores del informe que rinde dicha Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin embargo en el transcurso de dicha reunión de trabajo, nos informe el Presidente de dicha Comisión Estatal de Derechos Humanos, que había estado presente en una reunión en la Ciudad de México, que había convocado la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Sindicato de la Educación, para ver el tema relativo al acoso escolar, en ese sentido su servidora como integrante de dicha comisión, solicito al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que tomáramos cartas en el asunto, justamente para que el Congreso del Estado, coadyudara en este tema que el día de hoy nos ocupa y nos preocupa como ciudadanos y como integrantes del Poder Legislativo en Tamaulipas, desafortunadamente no pudimos sacar avante esta petición de ser coadyuvantes nosotros en el Congreso del Estado, debo señalar que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, señaló que era muy importante que todos los tamaulipecos nos involucráramos en este tema que el día hoy está flagelando de alguna manera a la sociedad, a los estudiantes, a las familias tamaulipecas y también porque no decirlo en el país, y el motivo de la intervención en este punto del orden del día es justamente para pedirles su apoyo que giremos un oficio la Comisión de Justicia, para coadyuvar para decir que la Honorable Comisión de Justicia del Congreso del Estado, se pone a su disposición, a sus órdenes en todo lo relativo a la difusión, al apoyo que se pueda dar por parte del Congreso del Estado, como integrantes



nosotros de esta Comisión y de quienes desee sumarse también porque no a difundir primeramente lo que es el acoso escolar a difundir los parámetros que se tienen dentro del acoso escolar lo que es la violencia psicológica, la violencia física las consecuencias que ello implica, creo que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se mostró muy satisfecho por la intervención que se tuvo, pero insisto tenemos que hacerlo por los conductos legales, esto es que se gire el oficio toda vez que ya de los que estamos aquí presentes 3 estuvimos en esa perdón 4 estuvimos en dicha reunión entonces para darle formalidad se le hizo de manera verbal, pero para darle formalidad nosotros como ente legislativo pediría el apoyo de todos y cada uno de ustedes para que en mi calidad de Presidenta de la Comisión se gire el oficio y nos pongamos a trabajar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en lo que ello nos asignen, en lo que ellos nos pidan que podemos nosotros coadyuvar en esta importante labor como lo es el acoso escolar. Es cuanto Diputado Secretario.

Presidenta: Bien quienes estén a favor de que se gire por parte de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Tamaulipas, el oficio correspondiente al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el sentido de coadyuvar en todas las instancias que consideren ellos pertinentes justamente en el acoso escolar, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Presidenta: Muchas gracias compañeros, muchas gracias y vamos a tratar de que también esta Honorable Comisión de Justicia tenga reunión de trabajo con quién el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo determine. Es cuanto

Presidenta: No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra, bien siendo las 12 horas con 37 minutos del día que se actúa se declara formalmente concluidos los trabajos de la presente reunión de la Honorable Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.